



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

NOTA LEGISLATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO
MARTES, 24 DE MARZO DE 2015

Nota legislativa
***Senado busca declarar al 2 de abril como "Día Nacional de la
integración de las Personas con Autismo"***

El Pleno del Senado de la República discutirá este martes un dictamen para declarar al 2 de abril como "Día Nacional de la integración de las Personas con Autismo".

La medida busca coadyuvar en el diagnóstico oportuno de este trastorno y lograr la inclusión social de las personas que viven en esta condición.

La iniciativa fue presentada el 4 de noviembre de 2014 por los senadores Maki Esther Ortiz Domínguez, Hilda Esthela Flores Escalera, Fernando Enrique Mayans Canabal, Armando Neyra Chávez, Arquímedes Oramas Vargas, Francisco Salvador López Brito, Martha Elena García Gómez, Adolfo Romero Lainas, Roberto Albores Gleason y María Elena Barrera Tapia.

El autismo es una condición neurológica y de desarrollo que tiene implicaciones en la forma en que la persona se comporta, interactúa con otros, se comunica y aprende.

Este 2 de abril, el Senado de la República alumbrará su fachada de color azul como parte de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado